

28/11/2018

Plantilla de compromiso

COMPROMISO 22:

Acciones para seguir avanzando en la adopción de estándares internacionales de transparencia fiscal, compras y contrataciones.

Fecha de inicio y término del compromiso: **noviembre de 2018 – 30 de agosto 2020**

Institución o actor responsable de la implementación

Coordinador: Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)
Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Guatemala en búsqueda de fomentar la transparencia y prevenir la corrupción, se ha adherido a diversas iniciativas internacionales, tales como, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) e Iniciativa Global de Transparencia Fiscal (GIFT), entre otras. Por su parte, varios organismos internacionales evalúan la gestión de las finanzas públicas, y mediante informes periódicos han formulado recomendaciones al país para mejorar y eficientar la gestión pública.

Por consiguiente es recomendable analizar para su adopción, una serie de instrumentos que conforman la estructura global de normas de transparencia fiscal, como el Código y Manual de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Estándar del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Tributarios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas de la Open Contracting Partnership (OCP) y los principios de la Iniciativa Global de Transparencia Fiscal (GIFT), entre otros.

Los resultados de las evaluaciones demuestran la necesidad que el país avance en realizar acciones que garanticen el cumplimiento de los estándares internacionales que coadyuven a elevar el nivel de transparencia y de mejora en la gestión pública. Por ejemplo, como resultado de la adopción del Código y Manual del Fondo Monetario Internacional (FMI), es pertinente atender las recomendaciones pendientes que están contenidas en la Evaluación de Transparencia Fiscal elaborada por una misión técnica del FMI en marzo y abril de 2016. En el marco del Foro Global de la OCDE, como segundo ejemplo, Guatemala aunque mejoró su calificación en julio de 2017, deberá someterse a una revisión completa para confirmarla o revertirla, y demostrar si está en capacidad de intercambiar información con otros países, para fines tributarios.

Por lo anterior, es recomendable que el Gobierno de Guatemala, a través de las instituciones públicas correspondientes, brinde seguimiento e implemente gradualmente, en función de su viabilidad legal, técnica, financiera, o de cualquier otra naturaleza, las acciones que se consideren necesarias para cumplir satisfactoriamente los estándares internacionales y buenas prácticas que apuntan a la transparencia fiscal, rendición de cuentas, participación ciudadana y acceso a la información pública.

Por otra parte, considerando que muchas de las recomendaciones podrían implicar cambios en la legislación vigente o acciones que superen los dos años de vigencia del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, es aconsejable conformar equipos de trabajo y elaborar hojas de ruta o planes de acción, para definir

	<p>las actividades que se pueden ir alcanzando durante la vigencia de cada Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Publicar en la página del Ministerio de Finanzas Públicas los estándares internacionales y buenas prácticas de transparencia fiscal adoptados por Guatemala. Para ello se deberá desarrollar una estrategia de comunicación para que la población conozca el detalle actualizado de las iniciativas y los estándares vigentes en materia de transparencia, así como dar a conocer los informes de evaluación y las recomendaciones efectuadas por cada iniciativa según corresponda.</p> <p>Complementariamente también es importante que se muestren los alcances y dificultades de implementar cada recomendación, así como los avances y resultados que se están obteniendo en cada caso e identificar los desafíos o metas pendientes y otros espacios de mejora.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Informar a la población guatemalteca sobre las especificaciones de los estándares internacionales y buenas prácticas en materia de transparencia fiscal, así como de los informes de evaluación que se han practicado en el país y las recomendaciones que han efectuado los diversos organismos internacionales, contribuye a mejorar los procesos de auditoría social sobre las acciones gubernamentales en pro de la transparencia fiscal, ya que proporciona la información necesaria para evaluar la gestión pública en general. Puede también ayudar a apuntalar la credibilidad de la gestión de las finanzas públicas y facilitar la vigilancia del desarrollo fiscal en el escenario económico internacional, posicionando a Guatemala en una mejor ubicación dentro del ranking internacional.</p> <p>Avanzar en la implementación de estándares internacionales posibilita dar a conocer el accionar de la administración pública, por lo que el fácil y oportuno acceso a la información pública es una condición previa para que los ciudadanos comprendan cómo el gobierno utiliza sus facultades para llevar adelante la política fiscal, bajo principios de transparencia y eficiencia. Por ello se requieren acciones que permitan avanzar hacia sistemas de transparencia fiscal, rendición de cuentas, participación ciudadana y acceso a la información pública, no solo para asegurar la probidad en la administración y ejecución del gasto público, sino también para favorecer su eficiencia y concordancia con el interés general de la sociedad guatemalteca.</p> <p>Adicionalmente, el cumplimiento efectivo de los estándares de transparencia fiscal puede contribuir a identificar espacios de mejora normativa e institucional en esta materia, pero también a mejorar las calificaciones del país en evaluaciones especializadas (como la Evaluación de Transparencia Fiscal del FMI, la evaluación del programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas -PEFA-, las evaluaciones del Foro Global de la OCDE, entre otros), así como en mediciones como el Índice de Presupuesto Abierto de la International Budget Partnership (IBP).</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El compromiso contribuye a mejorar las buenas prácticas en materia de transparencia fiscal y es relevante porque busca fomentar el acceso a la información pública por parte de la población, facilitando los procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana.</p>

Información Adicional	<p>El compromiso está directamente relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo Katún, Nuestra Guatemala 2032, particularmente con el eje de “Riqueza para todas y todos”, en cuyas prioridades se define lograr una política fiscal sostenible y transparente, con un manejo transparente, óptimo y eficiente de los recursos públicos. Asimismo, la Política General de Gobierno 2016-2020 en el eje de “Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado”, establece dentro de las metas presidenciales un Gobierno Abierto y Transparente, con criterios de equidad y disminución de brechas territoriales, priorizando los sectores estratégicos de educación, salud, seguridad alimentaria, vivienda, agua, competitividad, empleo e infraestructura social y productiva a nivel nacional. La existencia de mecanismos de transparencia fiscal, rendición de cuentas, participación ciudadana y acceso a la información pública pueden coadyuvar a la realización de estas prioridades.</p>
-----------------------	---

No.	Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio	Fecha de término
1	Realización de 11 talleres de sensibilización y capacitación a personal de entidades públicas, empresas proveedoras del Estado, organizaciones de sociedad civil y ciudadanos en general, sobre el uso del módulo de la Subasta Electrónica Inversa, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos.	MINFIN (DGAE)	En curso	noviembre 2018	agosto 2020
2	Desarrollo del marco jurídico legal para la creación de un registro de beneficiario final cumpliendo con los estándares del Foro Global de la OCDE y GAFILAT (propuesta de iniciativa de la ley y reglamento).	MINFIN (DAPF) SAT	Nuevo	noviembre 2018	agosto 2020
3	Implementación del estándar de datos abiertos para las contrataciones abiertas.	MINFIN (DGAE)	En curso	noviembre 2018	agosto 2020
4	<p>Publicación dentro de la página web institucional del MINFIN, de las principales iniciativas y estándares internacionales de transparencia fiscal que se están implementando en Guatemala:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Código y Manual de Transparencia Fiscal del FMI b) Estándar del Foro Global de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sobre intercambio de información con fines fiscales c) Estándar de datos abiertos para las contrataciones abiertas de la Open Contracting Partnership (OCP). d) Principios de Transparencia de la Global Initiative for Fiscal Transparency (GIFT). e) Evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA) 	<p>MINFIN</p> <p>(DTF)</p> <p>(DAPF)</p> <p>(DGAE)</p> <p>(DTF)</p> <p>(DAPF)</p>	En curso	noviembre 2018	agosto 2020
5	Elaboración de un Plan de Acción por cada iniciativa y/o estándar internacional en materia de transparencia fiscal, para su implementación, de acuerdo a la viabilidad legal, técnica o financiera de las recomendaciones y cuya competencia	MINFIN (DTF, DAPF, DGAE)	En curso	noviembre 2018	agosto 2020

	corresponda al MINFIN.							
Información de Contacto								
Nombre de la persona responsable o responsables.	<p>Víctor Manuel Alejandro Martínez Ruiz</p> <p>Delegados: Licda. Violeta Luna de Castillo Lic. José Antonio Menéndez Licda. Silvia Márquez</p> <p>Abel Cruz</p> <p>Delegados: Luis Ángel Martínez Villatoro Emilio Vanhelmont Escobar Juárez</p>							
	<p>MINFIN - Ministro de Finanzas Públicas</p> <p>MINFIN – Directora de Transparencia Fiscal MINFIN - Asesor MINFIN - Asesora</p> <p>SAT - Superintendente de Administración Tributaria</p> <p>SAT - Jefe de departamento de Gestión de la Información SAT – Supervisor de Recaudación</p>							
Correo electrónico y teléfono	<p>vmartinez@minfin.gob.gt vluna@minfin.gov.gt jmenende@minfin.gob.gt smarquez@minfin.gob.gt acruz@sat.gob.gt lamartin@sat.gob.gt evescoba@sat.gob.gt</p>							
Otros Actores Involucrados	Actores de Entidades Públicas	Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)						
	OSC, Sector privado, Organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<p>Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH) Y otras Organizaciones Sociales interesadas</p>						
Observaciones								